

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Mayo del 2011

A JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PASUAL S.A.

Dando cumplimiento en calidad de comisario a lo dispuestos en el art.321 de la ley de compañía, y a lo que establece a la resolución No 92.1.4300014. De la superintendencia de compañía, expedida el 15 de septiembre de 1992, y publicada en el registro oficial No 36 del 9 de septiembre del mismo año.

Presento el informe anual de labores por el ejercicio del año 2010

1. Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictada por la junta general de accionista de la compañía.
2. Así como las transacciones, correspondencias, libros de actas de junta general de accionista, los comprobantes de registro contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la superintendencia de compañía.
3. En consecuencia después de analizar el balance general y los estado financieros y en su registro contables, me es grato infórmale que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la ley de contaduría publica vigente y aplicada en nuestro país.

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO YEPEZ CASTRO
C.I. 0918445313

